



AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 10 del Plan General Municipal. (2008084958)

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2008, la modificación número 10 del Plan General Municipal, Expte.: 78/08-U, relativa a la inclusión de nuevas zonas calificadas como saturadas por acumulación de ruidos en el plano de "Calificación y Usos Globales del Suelo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el expediente a información pública a fin de que durante el plazo de un mes pueda formularse alegaciones.

Navalmoral de la Mata, a 11 de diciembre de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.